

Señor(a)

ACOSTA BOTIVA JORGE HUMBERTO CL

65 A 77 B 57

Telefonos

3103033815

12 Oct 2021

Ciudad

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Dando cumplimiento al art. 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el Art. 8 del Decreto 1203 de 2017, se elabora la presente acta. con el fin de informarle(s) sobre los documentos adicionales que debe(n) aportar. las actualizaciones. observaciones y/o correcciones que debe(n) hacer al proyecto. ubicado en la KR 26 F 35 B 39 S Actual de la Urbanización LA FRAGUA para el cual ustedes presentaron solicitud de Licencia de Construcción: Demolición Total, Obra Nueva

Para efectos de dar respuesta a las observaciones expuestas. le comunicamos que dispone de un plazo de 30 días hábiles. (el cual podra ser ampliado por solicitud del usuario. hasta por un término adicional de 15 días hábiles. o de lo contrario la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar su expediente mediante acto administrativo (artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077/15).

IMPORTANTE

En caso de aportar la documentación completa para dar cumplimiento al "Acta de Observaciones y Correcciones" ANTES del vencimiento del plazo máximo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Art. 8 del Decreto 1203 de 2017 y pretenda con lo aportado la revisión definitiva. del proyecto. DEBERÁ MANIFESTARLO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO renunciando al término previsto en la norma citada. de lo contrario. este Despacho realizará una revisión previa de la documentación allegada. sin que se reactiven los términos con que cuenta la Curadora Urbana. debido a que seguirá el interesado teniendo derecho al plazo máximo que le otorga la Ley.

OBSERVACIONES ARQUITECTONICAS**1 GENERALES**

a. Sin observaciones

Arq. Responsable del estudio: Diego Andres Neira Nieto

OBSERVACIONES DE INGENIERIA**1 GENERALES**

- a. En caso de presentarse alguna modificación arquitectónica que afecte al sistema estructural, se deberán presentar planos y diseños en concordancia con dichas modificaciones.
- b. Definir el uso de la cubierta en planos arquitectónicos' puesto que no es claro si el acceso será limitado para mantenimiento o con acceso libre.

2 ESTUDIO DE SUELOS

- a. El memorial de responsabilidad no se encuentra firmado. Además. el documento debe estar firmado. Considerando los resultados de laboratorio, el potencial de expansión del suelo es muy alto (H.9.1.3) por lo que debe incluir las metodologías de control y mitigación de este.
- c. Verificar el módulo de reacción del suelo puesto que no es consistente con los valores de capacidad portante y asentamientos. Asimismo, la magnitud de este debe estar justificada.
- d. Aportar recomendaciones para excavaciones y protección de edificaciones vecinas e instalaciones en espacio público, para dar cumplimiento a lo exigido en H.2.2.2.
- e. Aportar fotografías del estudio.

3 MEMORIA DE CÁLCULO

- a. Incluir avalúo de carga del cuarto piso.
- b. Aportar desplazamientos de los nudos críticos para cada una de las combinaciones consideradas, ya que solamente se encuentran los máximos y mínimos. Esto permitirá verificar completamente el cumplimiento de derivas.
- c. Aportar verificación de resistencia mínima a flexión en columnas:
Verificar el diseño de la zapata 1 ya que algunas cargas difieren con las reacciones del modelo. Asimismo, no está considerando la carga adicional que se genera debido a la excentricidad del elemento y el cálculo del momento en la aleta no es consistente con el esfuerzo indicado.

Por último, se requiere el análisis y diseño de las vigas de contrapeso debido a que el elemento es excéntrico.

S i..

- e. Se sugiere utilizar un factor de mayoración $U=1.5$ en el diseño de cimentación, para garantizar un factor de seguridad de 1.7 a flexión y de 2 a cortante.
- f. Verificar si es funcional una zapata (zap 3) con ancho de 80 cm.
- g. Aportar análisis y diseño de la placa de tanques.

4 PLANOS ESTRUCTURALES

- a. Corregir junta sísmica ya que, por uno de los costados la edificación colinda con una estructura de tres pisos (revisar manzana catastral).
- b. Ajustar la distancia entre ejes garantizando concordancia con planos arquitectónicos.
- c. Corregir el rótulo de la zapata 3 en la planta de cimentación.
- d. La planta de escaleras y los despieces de estas no coinciden con planos arquitectónicos.
Ajustar la separación del refuerzo de las zapatas ya que en algunos elementos es superior a la máxima permitida para controlar efectos de retracción y fraguado del concreto.
- f. Especificar el diámetro y la separación del refuerzo de la placa de entrepiso.
- g. Proyectar la planta de la placa de tanques, independiente de la placa de cubierta.
- h. El espesor de escaleras debe concordar con el de la memoria de cálculo y debe coincidir entre despieces.
- i. Eliminar despieces de escaleras del plano de elementos no estructurales ya que no hacen parte de este.

Ing. Responsable del estudio: Andres Felipe Espitia Morales

OBSERVACIONES JURIDICAS

1 VALLA

Corregir en la valla los datos de la curadora urbana 5 y aportar nuevo registro fotográfico.

Abg. Responsable del estudio: Lorena Alvarez

Cordialmente,



ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
CURADORA URBANA 5

Curadora Urbana~ Arq.
Aarara_óezMccayc

Nota 1.

Para el cumplimiento de la presente Acta. ES REQUISITO INDISPENSABLE anexar oficio remitario suscrito por el propietario y/o profesional responsable (apoderado o autorizado). dando respuesta detallada a cada uno de los ítems indicados. En caso que el interesado considere que la observación no amerita atenderse. deberá dar soporte a tal determinación.

Nota 2.

De acuerdo con la Resolución 838 de Oct/2008 emitida por la Secretaría Distrital de Planeación (Art. 3- Guía A - IN - 004) los anexos del proyecto. memorias de cálculo y estudios de suelos DEBEN ser entregados con foliación independiente. de manera consecutiva de 1a n. siendo n el último folio.

Nota 3.

En la página web de la CU5 <http://www.curaduria5bogota.com.co/formatos/formularios/> encontrará:

- Los formatos Certificación RETIE y Certificación RITEL los cuales deben ser diligenciados y presentados a este despacho suscritos por el constructor responsable junto con la respuesta al Acta de Observaciones y Correcciones.
- El formato Certificación del diseño de elementos no estructurales el cual debe ser diligenciado y presentado a este despacho suscrito por el constructor y el diseñador de elementos no estructurales de conformidad con la Resolución 17 de 2017.

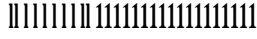
Nota 4.

-Si el trámite corresponde a Licencia de Construcción en la modalidad de Obra nueva para usos de vivienda bifamiliar, vivienda multifamiliar u otro uso que incluya el de vivienda, debe aportar el formato Certificación RITEL el cual debe ser diligenciado y presentado a este despacho suscrito por el constructor responsable.

www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Calle SAN JUAN 57, servicioalcliente@postacol.com.co
989 CURADURIA 5
Guia: 110279430003
Destinatario: ACOSTA BOTIVA JORGE HUMBERTO
CL 65 A 77 B 57
Remite: 11027943-Notificaciones Oct 12
Zona: 0 Ciudad :11999-Bogota D. C.
Ident: 4211400
Cargo: Acta de Observaciones y Correccion

ST,

Peso: 200Gms Fecha: 2021-10-13 Precio: 0 Zona: 0 Ciudad: -Bogota D



Guia: 110279430003 - Destino: Bogota D. C.
Telefono 211-14-11 Producto: 11027943-
Codigo Postal:
Destinatario: ACOSTA BOTIVA JORGE HUMPERTO
Empresa: AOC-4211400
CL 65 A 77 B 57
Ident: 4211400 Afiliado :0 Telefono :-Acta de Observaciones y Correcci
Remite: 9091- CURADURIA 5
Peso: 200Grs Fecha:2021-10-13 07:10:42 Precio:\$ 0 Zona:700

FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO



CD []
NE []
DD [] DI
[]
CRD
RHZ []

Mensajero;

Fecha y Hora de Entrega

Consecutivo:110279430003